



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.A.B.A., 9 de noviembre de 2022

Ref.: TEA A-01-00018113-3/2022 Licitación Pública N°15/2022 para la ejecución de la obra pública denominada “Refacción y mejoras a realizarse en el edificio situado en la Avda. Córdoba 802/830 piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Llega este expediente a conocimiento de esta Unidad de Evaluación de Ofertas, a fin de dictaminar en la Licitación Pública de la referencia, con un presupuesto oficial de pesos noventa y tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco con 23/100 (\$93. 554.655,23.-)

En ADJ 80676/22, 80671/22, 80672, 80679, 80673, 80677, 80675, 80680 y 80678 obra la solicitud del Ministerio Público Fiscal a la Secretaría General de Administración y Presupuesto de la gestión del proceso de selección para la ejecución de la Obra Pública en cuestión proponiendo un proyecto de Especificaciones Técnicas.

Por MEMSAGYP N° 13994/22 la Dirección General de Administración en vista a lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal, se remiten las presentes actuaciones a vuestra Dirección General, en su calidad de área técnica competente, para su intervención.

Por NOTA2F N° 3674/22 la Dirección General de Obras y Servicios Generales solicita se impulse la Licitación Pública para la realización de la obra de referencia. Según surge de la documentación, se informa que el presupuesto oficial de la misma asciende a noventa y tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100, (\$93.554.655) y el plazo de obra es de 120 días corridos.

Por MEMO SAGyP N° 15666/22 la Dirección General de Administración en vista a lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal y a la intervención de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, remite las presentes actuaciones a Dirección General de Compras y Contrataciones, en su calidad de Unidad Operativa de Contrataciones y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 6.246 y su reglamentaria Resolución CM N° 128/2021.

Por Nota 3843/22 la Dirección de Compras y Contrataciones solicita formar el expediente correspondiente caratulado como “Obra Pública: Refacciones y Mejoras del



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

edificio Córdoba 802/830 de la C.A.B.A.”. En NOTA 3853/22 obra la formación del solicitado expediente.

Por NOTA N° 3903/22 la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita al Departamento de Mesa de Entradas de C.M.C.A.B.A. tenga a bien proceder a recaratular los presentes actuados como “D.G.C.C. s/Obra Pública. Refacciones y Mejoras en el piso 8° del edificio situado en Avda. Córdoba 802/830. C.A.B.A.” Por Nota 3926/22 obra la recaratulación del expediente.

En ADJ 96232/22 considerando que de acuerdo a lo manifestado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales en la Nota 3674/22, el presupuesto estimado para la contratación de la obra pública referida a la refacción y mejoras del edificio sito en Avda. Córdoba 802/830 de la C.A.B.A. asciende a la suma de Pesos noventa y tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco con 23/100 (\$93.554.655,23) esta Dirección General de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado, conforme lo dispuesto en los artículos 12, 13, 22 y 24 de la Ley N° 6.246 y su reglamentaria Resolución CM N° 128/2021.

En ADJ 96681/22 consta el proyecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En ADJ 96704/22 obra proyecto del modelo de publicación de la presente licitación.

Por Nota 3953/22 la Dirección General de Compras y Contrataciones realizó una reseña de lo actuado a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

En ADJ 98796/22 obra el proyecto de resolución realizado por la Dirección General de Administración.

Por MEMSAGYP N° 16974/22 la Dirección General de Administración por intermedio de la Secretaría Legal y Técnica solicita, tome intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos y emita dictamen respecto al proyecto de Resolución SAGyP adjunto en autos.

Mediante Dictamen N° 11339/22 la Dirección de Asuntos Jurídicos manifiesta: *“En virtud de los antecedentes reseñados y análisis jurídico efectuado, es opinión de esta Dirección General que, una vez subsanadas las observaciones que se consignan en los acápite IV primer y último párrafo y V último párrafo, del análisis jurídico, no existirán obstáculos desde el punto de vista jurídico para continuar con el trámite de las actuaciones.”*

En ADJ 108328/22 obra el mail del Ministerio Público Fiscal en virtud a la solicitud del respaldo presupuestario, para el Ejercicio 2022 y 2023, de la Dirección General de Administración, correspondiente a la Obra Pública "Refacción y Mejoras a realizarse en el Edificio situado en la Avda. Córdoba N° 802/830 Piso 8°". A tal efecto, se adjunta al



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

presente el emitido mediante el Sistema Presupuestario-Financiero-Contable SIU-PILAGA.

En ADJ 108320/22 obra la presentación del Ministerio Público Fiscal informando que existen partidas presupuestarias suficientes en el Presupuesto aprobado por Ley N° 6.507, para este Ministerio Público Fiscal por el ejercicio 2022, para afrontar los gastos derivados de la readecuación del piso 8° del inmueble sito en la Avenida Córdoba 820, por un importe de pesos noventa y tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco con 23/00 (\$93.554.655,23),

Por RSAGYP N°372/22 se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que como Adjuntos 96681/22, 80680/22, 80672/22, 80673/22, 80678/22 y 80679/22 forman parte de esta Resolución, que regirán la Licitación Pública N° 15/2022, para la ejecución de la obra pública denominada “Refacción y Mejoras a realizarse en el edificio situado en la Avda. Córdoba N° 802/830 piso 8°”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 4 de octubre de 2022 a las 12:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto administrativo, designando a la Dra. Javiera Graziano y el Dr. Adrián Costantino como miembros titulares, y a los Dres. Hernán Labate y Matías Vázquez como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que acompañarán al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernán Carballo.

MEMO SAGyP N° 18568/22 la Dirección General de Administración remite a la Dirección de Compras y Contrataciones el expediente de referencia, junto con la Res. RSAGYP N°372/22 para la prosecución del trámite.

En ADJ 115175/22 constan las notificaciones de la Resolución SAGyP N°372/2022 a la Unidad de Evaluación de Ofertas, a los Sres. De la Cámara Argentina de Comercio a los Sres. UAPE, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Dirección General de Informática y Tecnología.

En ADJ 115183/22 obra el mail solicitando la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución SAGyP N°372/2022, como así también el aviso de publicación del llamado a Licitación Pública para su publicación a partir del 12 de septiembre por diez (10) días con quince (15) de anticipación a la fecha prevista para la apertura pública de las ofertas, que tendrá lugar el próximo 4 de octubre de 2022.

En ADJ 116161/22 consta la publicación en la página web del Poder Judicial de la Resolución SAGyP N°372/2022.

Por Memo N°20382/22 la Dirección General de Compras y Contrataciones envía en expediente para la apertura de ofertas, la que tendrá lugar el día 04 de octubre de 2022 a las 12:00 horas.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

En ADJ 119331/22 se encuentra la presentación de la empresa y en ADJ 119925/22 consta el acuse de recibo.

En ADJ 11936/22 se encuentra el acta de apertura de ofertas N° 15/2022, producida por la Unidad de Evaluación de Ofertas designada al efecto, que da cuenta de la presentación de una (1) oferta.

En ADJ 119956/22 se encuentra la oferta presentada por la Empresa ABL S.A.

En ADJ 120287/22 obra la póliza de seguro de caución vigente de la empresa ABL S.A. enviada a la Dirección General de Compras y Contrataciones.

En ADJ 121421/22 obra la consulta realizada por esta Unidad en el R.I.U.P.P. de la empresa informando que se encuentra inscripto.

En ADJ 121419/22 se incorpora el resultado de la consulta efectuada a través de la Dirección de Recursos Humanos de la “Información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales” conforme lo normado por la Resolución General AFIP N° 4164/2017, que reemplaza al Certificado Fiscal para Contratar derogado por esta misma norma. De acuerdo al mismo la empresa ABL S.A. **no tiene deuda.**

En ADJ 122810/22 obra el mail enviado a la empresa ABL S.A. solicitando documentación faltante. En ADJ 124401/22 consta la documentación solicitada.

En Memos 21182/22 y 22232/22 a la Dirección General de Obras y Servicios Generales se solicita informe técnico y su ampliación, respectivamente.

En ADJ 126002/22, 126003/22 y 135551/22; y NDGOYSG 42/22 se hallan las respuestas de las áreas técnicas involucradas.

OFERTA:

1. **ABL S.A.:**

CUIT: 30-70857123-3

Domicilio: Aguirre 1174

Tel:

C.E.: ablobras@fibertel.com.ar

En ADJ 119956/22, con 461 fojas, se agrega la presentación efectuada por la firma, en la que se destaca lo siguiente:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

- **Fs. 293 presenta su propuesta económica completando el Anexo II del PBCP. La misma asciende a un total de ciento doce millones cincuenta mil seis con 21/100 pesos (\$ 112.050.006,21).**
- El oferente presentó, para constituir garantía de su oferta (punto 3.8 del PBCP), la póliza de seguro de caución N° 37642 de la firma Gestión Compañía de Seguros S.A., por hasta la suma de novecientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta pesos (\$ 935.550,00) (fs. 5/7).
- Fs. 1/2 – Índice PBCP 3.4.1.1.
- Fs. 3/4 – Anexo I - Carta de Presentación PBCP 3.4.1.2.
- Fs. 9 - Anexo IV (puntos 2.2 y 3.4.1.4. del PBCG) en donde constan el domicilio constituido en C.A.B.A. y la dirección de correo electrónico (punto 11 PBCP) que se consignan en el encabezamiento de este apartado
- Fs. 11/12 – Certificado de Capacidad para Contratar RNCOP, PBCP 2.1.1 y 3.4.1.5.
- Fs. 1/17 – Constancia del RIUPP, PBCP 2.1.1 y 3.4.1.6.
- Fs. 19 – DDJJ de aceptación de jurisdicción, PBCP 3.4.1.7.
- Fs. 21 – DDJJ de Inhabilitaciones, PBCP 2.1.1 y 3.4.1.8.
- Fs. 23/32 – Constancia de Inscripción, pagos de los últimos 6 meses del IERIC y DDJJ del personal inscripto ante esa institución, PBCP 2.1.1., 3.4.1.9 y 3.4.1.10.
- Fs. 33 – Anexo VII – DDJJ de incompatibilidad, PBCP 3.4.1.11.
- Fs. 35/36 – Anexo IV - DDJJ intereses art. 93 Ley 6246, PBCP 3.4.1.12.
- Fs. 37 – Anexo VIII – Certificado de visita de obra, PBCP 3.4.1.13 y 1.8.
- Fs. 39/40 – Constancias de inscripción AFIP e IIBB, PBCP 3.4.1.14 y 2.1.5.2.
- De fs. 43 a fs. 175 - documentación que cubre las exigencias del artículo 2.1.5.1 y 3.4.1.15 del PBCP, en cuanto a Información Societaria. De allí surge también la capacidad del firmante para representar a la empresa (3.4.1.17 PBCP). También quedan cubiertas en esa documentación las exigencias del punto 5.5.b) del PBCG y 3.4.1.16 PBCP, Acta de Directorio decidiendo la participación en la presente licitación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

- Fs. 177 – DDJJ de conocimiento y aceptación de pliegos, PBCP 5.5.d. y 3.4.1.18.
- Fs. 179 - Declaración Jurada de Aptitud para Contratar (Anexo I), requerida por Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en su punto 3.4.1.19.
- Fs. 181 se cubren las exigencias del punto 3.4.1.20. del PBCP en cuanto al Anexo II - Declaración Jurada de Propuesta Competitiva.
- Fs. 185/224 – Últimos dos Estados Contables con dictamen, firma legalizada. PBCP 3.4.1.25, 2.4.1.1 y 2.4.1.2. La firma NO presenta las copias legalizadas de las Actas de Asamblea aprobatorias de dichos EECC exigidas por el PBCP. Dicha documentación faltante se agrega en ADJ 124401/22, a pedido de esta Comisión.
- En fs. 225 - indicadores económicos financieros. Los mismos no coinciden con los solicitados por el PBCP en su punto 2.4.1.4. Los aplicables al caso se desarrollan más abajo en este Dictamen, surgiendo que la firma cumple con los mínimos requeridos al respecto.
- Fs. 229/262 – Formulario N° 1 - Obras efectuadas en los últimos 5 años, PBCP 2.4.2.1. y 3.4.1.27.
- Fs. 263/266 – Plan de trabajo indicando plazo de ejecución, PBCP 2.4.2.2. y 3.4.1.28.
- Fs. 267/292 – Folletería instalación termodinámica, artefactos de iluminación y piso vinílico, PBCP 2.4.2.3. a), b) y c); y 3.4.1.29.
- Fs. 294/449 – Formulario 2 “Planilla de Cotización”; Formulario 3 “Análisis de Precios”; Formulario 5 “Coeficientes de Pase”; y Formulario 4 “Planilla de Índices Asociados”, PBCP 3.2.2., 3.4.1.31. y 3.4.1.32.
- Fs. 450/460 – La firma efectúa la presentación de su Jefe de Obra. Asimismo efectúa la presentación de su Representante Técnico; no acompaña su aceptación de dicho cargo, ni su constancia de inscripción ante el Consejo Profesional - PBCP 3.4.1.33. Dicha documentación faltante se agrega en ADJ 124401/22, a pedido de esta Comisión.
- La firma presenta un pendrive conforme lo solicita el punto 3.5 del PBCP.

En ADJ 122810/22 se encuentra el pedido de información adicional al oferente, correspondiente a los siguientes puntos: 5.5.c) del PBCG “Declaración de mantenimiento de oferta por el plazo estipulado en el PBCP”; 2.4.1. del PBCP:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

“CAPACIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA (...):2.4.1.2. Copia legalizada del Acta de Asamblea de accionistas aprobatoria de dichos Estados Contables”; 2.3. PBCP: “Representante Técnico...” (...) 2) Estar inscripto en el Consejo Profesional correspondiente, conforme a la normativa en la materia.”; y, 3.4.1. Requisitos Generales del PBCP: (...) 33 “(...) en conjunto con la aceptación del cargo.”.

En ADJ 124401/22, la firma da respuesta a estos puntos.

En MEMOS 21182/22 y 22232/22; surgen, respectivamente, la solicitud de asistencia técnica de esta Comisión a la Dirección General de Obras y Servicios Generales; encontrándose sus respuestas en ADJ 126003/22 – Informe de la DGSyM y Proveído N° 47 de la Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal, NDGOYSG 42/22 – Conformidad de la DGOySG de este Consejo; y, ADJ 135551/22 - Incluye el Proveído 51/2022 de la Oficina de Infraestructura del MPFiscal.

De las respuestas de las áreas expertas surge que la oferta cumple con los requerimientos técnicos exigidos en los pliegos. Respecto de la oferta económica, a pedido de esta Comisión, el Ministerio Público Fiscal responde: “*La Oferta Económica resulta conveniente. Al respecto, cabe destacar que la diferencia entre el monto ofertado y el presupuesto oficial resulta razonable debido a los incrementos de precios ocurridos entre la fecha en que fuera enviado formalmente el Presupuesto oficial estimado junto con el PET y la fecha de apertura de ofertas.*”

En ADJ 121419/22 se incorpora la consulta efectuada a A.F.I.P. a través de la Dirección de Recursos Humanos (PBCP, punto 2.1.5.2). De acuerdo a la misma la empresa NO tiene deuda.

En ADJ 138339/22 se da cumplimiento a lo dispuesto por Res. CAGyMJ N° 106/18.

CUADRO: Indicadores económicos financieros requeridos por el punto 2.4.1.4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Indices (parámetro)	Empresa	ABL S.A.		
		Según EECC	Resultado	Situación
PBCP art. 2.4.1.4.		31/12/2021		
Patrimonio Neto 2021 (>= \$46.777.327,62)		141.688.655,00		Cumple
		2020 + 2021		
Endeudamiento (menor a 1)	<u>Pasivo Total</u> Pat. Neto	<u>185.440.627,00</u> 218.858.042,00	0,847	Cumple
Liquidez Corriente (mayor a 1,5)	<u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	<u>307.902.305,00</u> 185.121.776,00	1,663	Cumple
Liquidez seca - Prueba Ácida (mayor a 1,5)	<u>AC - Bs. De C°</u> Pasivo Corriente	<u>298.574.064,00</u> 185.121.776,00	1,613	Cumple
Solvencia (mayor a 1,5)	<u>Activo Total</u> Pasivo Total	<u>404.298.669,00</u> 185.440.627,00	2,18	Cumple

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada oferta admisible.

CONCLUSIÓN

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en el único sobre presentado en esta Licitación Pública 15/2022, resulta que:

La firma **ABL S.A.** ha presentado una oferta que es considerada por esta Comisión como **admisible**.

Como resultado de todo lo expuesto, esta Comisión opina que corresponde preadjudicar la presente contratación a la firma ABL S.A. por un total de **ciento doce millones cincuenta mil seis con 21/100 pesos (\$ 112.050.006,21)**.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

